

Expediente: CS/1600/1100737931/16/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la “Adquisición de Equipamiento para laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital José María Morales Meseguer - Área VI, Vega Media del Segura“, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del **LOTE 1 (MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN)** del Expediente CS/1600/1100737931/16/PNSP, de acuerdo con la siguiente ponderación:

LOTE	Texto material	Licitador	Importe licitación (IVA exc)	Oferta Económ (IVA exc)	Ampli. Garantía	Oferta Técnica	Punt Econ	Punt. Total
1	MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	CASA ALVAREZ, S.A.	12.500€			NO CUMPLE		
	MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	PROQUILAB, S.A.	12.500€			NO CUMPLE		
	MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	AKRALAB, S.L.	12.500€			NO CUMPLE		
	MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	GRUPO TAPER, S.A	12.500€	12.000 €	2	30	55,00	87,00
	MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	12.500€			NO CUMPLE		

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el acuerdo de la Comisión Negociadora del **LOTE 2 ARMARIO DE SEGURIDAD :**

Lote	Texto breve de material	Nom. Licitador	Imp Licitada IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Oferta Técnica	Amp. Garantía	Punt. Econ.	Punt. Total
2	ARMARIO DE SEGURIDAD	CASA ALVAREZ, S.A.	7.000€		DESIERTO			
	ARMARIO DE SEGURIDAD	PROQUILAB, S.A.	7.000€					
	ARMARIO DE SEGURIDAD	AKRALAB, S.L.	7.000€					
	ARMARIO DE SEGURIDAD	GRUPO TAPER, S.A.	7.000€					
	ARMARIO DE SEGURIDAD	INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	7.000€					

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del **LOTE 3 (2 MEDIDORES DE VAPOR DE FORMOL)** del Expediente CS/1600/1100737931/16/PNSP, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote	Texto breve de material	Nom. Licitador	Imp Licitada IVA exclu.	Ofe. Econ. IVA Excl	Oferta Técnica	Amp. Garantía	Punt. Econ.	Punt. Total
3	2 MEDIDORES DE VAPORES DE FORMOL AMBIENTAL	PROQUILAB, S.A.	2.000,00 €	1.100,00 €	40	0,000	55,000	95,000
	2 MEDIDORES DE VAPORES DE FORMOL AMBIENTAL	AKRALAB, S.L.	2.000,00 €	1.958,00 €	40	0,000	2,567	42,567
	2 MEDIDORES DE VAPORES DE FORMOL AMBIENTAL	INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, S.A.	2.000,00 €	1.976,47 €	40	0,000	1,438	41,438

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud del 8 de enero de 2015 (BORM N° 14 de 19 de enero de 2015).

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente que tiene por objeto “Adquisición de Equipamiento para laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital José María Morales Meseguer - Área VI Vega Media del Segura-, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, son las siguientes:

Empresa
<ul style="list-style-type: none"> • PROQUILAB, SA • INSTRUMENTOS CIENTIFICOS, SA • AKRALAB, SL • GRUPO TAPER, SA • CASA ALVAREZ, SA

Tercero.- Adjudicar la contratación que tiene por objeto la “Adquisición de Equipamiento para laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital José María Morales Meseguer - Área VI Vega Media del Segura -: **LOTE 1 (MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN)**”, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado oferta ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe S/IVA	Importe C/IVA	Elementos determinantes adjudicación
MESA ESPECIAL CON ASPIRACIÓN	GRUPO TAPER, SA	A78980273	12.000.-€	14.520.-€	OFERTA MÁS VENTAJOSA

Y la adjudicación de contratación que tiene por objeto la “Adquisición de Equipamiento para Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital José María Morales Meseguer-Área VI Vega Media del Segura-: **LOTE 3 (2 MEDIDORES DE VAPOR DE FORMOL)**), conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del

Sector Público, por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado oferta ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominación	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	Importe c/IVA	Elementos determinantes adjudicación
2 MEDIDORES DE VAPOR DE FORMOL	PROQUILAB, SA	A30609044	1.100.-€	1.331.-€	OFERTA MÁS VENTAJOSA

En cuanto al **LOTE 2 (ARMARIO DE SEGURIDAD)** del Expediente **CS/1600/1100737931/16/PNSP**, vista la propuesta efectuada por el Grupo de Negociación al haber detectado un error no subsanable en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y en aplicación de lo previsto en el artículo 155.4 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Sector Público, se decide **ACORDAR** el desistimiento del procedimiento de adjudicación de dicho Lote.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarla en el perfil del contratante.

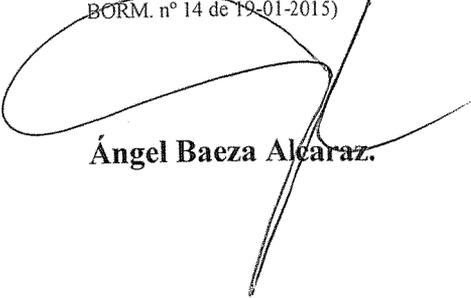
Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 24 de febrero 2017

**EL ÁREA VI VEGA MEDIA DEL SEGURA
EL DIRECTOR GERENTE**

(Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente SMS.
BORM. nº 14 de 19-01-2015)


Ángel Baeza Alcaraz.